

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 22831

LOTA, 10 DIC. 2018

VISTOS:

- delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- y/o Trabajo, Tesorería, , Servicios menores; Movilización,;
- de Suministro y Prestación de Servicios;
- aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se
 - b) Folios 1531 y 1554, Solicitud de Compra de Materiales
 - c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos
 - d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que
 - e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo.-

blica, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

20

RMC/amp.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-